

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" RECURSO DE RECLAMACIÓN 73/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2016 ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a uno de junio de dos mil diecisiete, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el voto particular que formuló la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en relación con la sentencia de siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación indicado al rubro, recibido el treinta de mayo del presente año en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

Ciudad de México, a uno de junio de dos mil diecisiete,

Visto el voto particular de cuenta, y toda vez que mediante razón de ocho de marzo del presente año se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, agréguese el citado voto para los efectos legales a que haya lugar.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.